



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, 21 MAYO 2018

Resolución Directoral Regional N° 020-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR la Inscripción en el Registro de Asociaciones Pro vivienda sujetas al régimen de la Ley N° 13500 a cargo de esta Dirección Regional, de los nuevos integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas de la **Asociación Pro – Vivienda de los trabajadores de concentrados NORVISOL**, conforme al proceso eleccionario señalado en el tercer considerando de la presente resolución, quedando de acuerdo a lo establecido en el artículo 35° de su estatuto, periodos de mandato como sigue:

Consejo de Administración

| | | <u>DNI</u> | <u>Periodo</u> | <u>Vencimiento</u> |
|----------------|----------------------------------|------------|----------------|--------------------|
| Presidente | : Cesar Augusto, SEMINARIO NOLTE | 02773682 | 03 años | 18.02.2021 |
| Vicepresidente | : Julio Cesar, GARCIA JUAREZ | 02654457 | 03 años | 18.02.2021 |
| Secretario | : Gilmer, BENITES ARRESE | 02689422 | 03 años | 18.02.2021 |
| Tesorero | : Margarita, PANTA PALACIOS | 02840420 | 03 años | 18.02.2021 |
| Vocal | : Miguel Ernesto, SAENZ CASTRO | 02615247 | 03 años | 18.02.2021 |

Consejo de Vigilancia y Revisión de Cuentas

| | | <u>DNI</u> | <u>Periodo</u> | <u>Vencimiento</u> |
|------------|--|------------|----------------|--------------------|
| Presidente | : Javier Gustavo, CANCINO REYES | 02817462 | 03 años | 18.02.2021 |
| Secretario | : Henry Harold, RAMIREZ CARRILLO | 02822950 | 03 años | 18.02.2021 |
| Vocal | : Socorro del Pilar, MEGO ALZAMORA | 02805467 | 03 años | 18.02.2021 |
| Suplentes | : Verónica Lorena, REQUENA ALBURQUEQUE | 80314927 | 01 año | 18.02.2019 |
| | Magaly, MOROCHO PALACIOS | 02640172 | 01 año | 18.02.2019 |

ARTICULO SEGUNDO. - ASENTAR en el Registro de Asociaciones Pro-Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500 la indicada inscripción.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Ing. Carlos Valdivia Vizcarra
Director Regional



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

Piura, **21 MAYO 2018**

Resolución Directoral Regional N° 020-2018-GOB.REG.PIURA-DRVCS-DR

VISTO:

El Expediente de Registro N° 674 de fecha 28 de noviembre del 2016, mediante el cual el Sr. CESAR AUGUSTO SEMINARIO NOLTE en calidad de presidente del Consejo de Administración de la **Asociación Pro – Vivienda de los trabajadores de concentrados NORVISOL**, solicita la Inscripción de los nuevos miembros integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas, en el registro de Asociaciones Pro Vivienda, sujetas al régimen de la Ley N° 13500, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 021-2015/GOB.REG.PIURA-DRVCyS-DR de fecha 25 de mayo de 2015, se dispuso la Inscripción de los miembros integrantes de los Consejos de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas, quedando inscritos en el registro correspondiente, quienes vencieron en su totalidad con fecha 24.04.2017;

Que, en Asamblea General de socios realizada con fecha 26 de enero de 2018, fue elegido el comité electoral, encargado de llevar el proceso eleccionario para renovación de los nuevos miembros directivos de los Consejos de administración y de vigilancia y revisión de cuentas resultando electos los siguientes; Presidente: Idalina Cruz Flores, Secretario: Elizabeth Lorena Paiva Peñaloza, Vocal: Edith Margot Calle Ortega; suplente: Juan Arturo Varillas Gutiérrez, quienes tuvieron la responsabilidad de conducir el proceso eleccionario, habiendo en asamblea general de socios de fecha 02 de febrero de 2018 convocado por el comité electoral, aprobado el reglamento y cronograma de elecciones;

Que, en el acto eleccionario se realizó con fecha 18 de febrero de 2018, con la participación de una (01) lista para el consejo de administración y una (01) lista para el consejo de vigilancia y revisión de cuentas, denominada por el Comité Electoral "Lista Única", con la cual luego del acto de votación, realizaron el escrutinio, quienes fueron declarados por mayoría de votos ganadores;

Que, los Asociados electos en el proceso eleccionario antes mencionado, se asignaron cargos entre sus integrantes en sesiones de Instalación de Consejo de Administración y de Vigilancia y Revisión de Cuentas respectivamente, quedando conformados con cargos y periodos de mandato conforme se indica en el artículo primero de la presente Resolución;

Que, dicha elección se ha efectuado conforme a las disposiciones Legales, contenidas en la Ley N° 13500, su Reglamento y Estatuto de la Asociación, resultando procedente autorizar la Inscripción de la renovación de los miembros del Consejo de Administración en el Registro correspondiente;

Estando a lo expuesto en el Informe N°015-2018/GOB.REG.PIURA-DRVCS-DVU de fecha 16 de mayo 2018, con la visación del encargado de Vivienda y Urbanismo, y; En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13500 y su Reglamento aprobado por D.S N° 131- H, D.S N° 012-87-VC, Ordenanza Regional N° 278-2014/GRP- CR, y la Resolución Gerencial General Regional N° 016-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 21 de enero del 2015,

